

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

ALEXANDRA FERNÁNDEZ GÓMEZ, *Diputada del GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA*, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita **respuesta por ESCRITO relativa al Proyecto de Nueva Estación Intermodal de Ourense y deficiencias.**

Con fecha del 7 de septiembre de 2018, la Secretaría General de Infraestructuras resolvió aprobar provisionalmente el Estudio Informativo del Proyecto Nueva Estación Intermodal de Ourense, e iniciar el proceso de información pública y audiencia de administraciones de dicho estudio. Se ha sometido a información pública dicho estudio por un periodo de 30 días hábiles, durante el cual se han presentado diversas alegaciones al proyecto.

Cabe recordar que en junio de 2016 se procedió a la firma del Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Fomento, la Xunta, el ayuntamiento de Ourense y la entidad Adif para el desarrollo de la futura Estación Intermodal de Ourense y su entorno urbano, cuyas principales finalidades son la promoción del transporte público y la movilidad sostenible, y mejorar la permeabilidad transversal de la ciudad en el entorno de la estación de tren.

Sin embargo, desde diversas instancias se considera que el proyecto presentado no cumple con los objetivos establecidos, razón por la que han presentado una serie de alegaciones. Se argumenta que el plan presentado no mejora la movilidad sustentable de forma eficiente porque no aporta una salida autónoma a los 261 autobuses diarios previstos. De modo que la congestión de tráfico en el entorno de la estación aumentará más de un 200% sin que se propongan medidas alternativas a dicho impacto.

En segundo lugar, alegan que el proyecto presentado no mejora la permeabilidad transversal de la ciudad en el entorno de la estación de ferrocarril, profundizando la brecha existente entre los barrios de A Ponte y Plaza de Santa Mariña-Río Arnoia. En el plan no se liberan espacios fundamentales ocupados por vías o antiguas construcciones en estado de abandono, lo que obliga a situar el cajón ferroviario muy próximo a la Avenida Marín generando unos muros de 9 metros de altura al lado de estrechos arcenes. Un diseño que sin lugar a dudas tendrá un impacto muy negativo en la calidad de vida.

En tercer lugar, se señala que el plan presentado no mejora la permeabilidad transversal de la ciudad en el entorno de la estación de tren al no liberar espacios actualmente abandonados en el tramo norte de la playa de vías que obligan a que el vial que conecta con los barrios de A Ponte y Praza de Santa Mariña tenga una

pendiente superior al 11%.

Tal y como señala el Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia, la localización de estaciones intermodales deber guiarse "por una serie de criterios que eviten que su desarrollo influya negativamente en la dinámica urbana, minimice el impacto ambiental y maximice el aprovechamiento de las ventajas tecnológicas".

Sin embargo, "la nueva terminal de autobuses propuesta se ubica en la parte posterior del centro de salud de A Ponte, el cual, y con esta solución, pasará a ejercer la función de isleta-rotonda de la dársena de autobuses de la nueva estación", indica el Colegio, que advierte que los autobuses entrarán y saldrán de la congestionada calle Eulogio Gómez Franqueira. Por tanto, es previsible que se agraven los problemas de tráfico.

En las alegaciones presentadas se demanda la redefinición y la elaboración de un nuevo Proyecto de Estación Intermodal en Ourense que corrija, modifique y subsane las deficiencias y problemas anteriormente señalados a fin de cumplir con los cometidos fijados en el Convenio Marco suscrito.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

¿Va el Ministerio de Fomento a tener en cuenta las alegaciones presentadas al Estudio Informativo del Proyecto Nueva Estación Intermodal de Ourense, que se ha sometido a información pública por un periodo de 30 días hábiles?

¿Es consciente de las deficiencias y problemas que presenta el proyecto y que están advirtiéndose en las alegaciones presentadas, y que incluso alerta el Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia? ¿Va a tomarlas en consideración y proceder a la modificación del proyecto de Estación Intermodal para que se cumplan los objetivos marcados en el Convenio Marco de promoción del transporte público y la movilidad sostenible, y mejorar la permeabilidad transversal de la ciudad en el entorno de la estación de tren?

¿Es consciente de que el plan presentado no aporta una salida autónoma a los 261 autobuses diarios previstos, de modo que la congestión de tráfico en el entorno de la estación aumentará más de un 200%?

¿Cómo se explica que el proyecto presentado no mejore la permeabilidad transversal de la ciudad en el entorno de la estación de ferrocarril, profundizando la brecha existente entre los barrios de A Ponte y Plaza de Santa Mariña-Río Arnoia?

¿Por qué no se liberan espacios ocupados por vías o antiguas construcciones en estado de abandono? ¿Es consciente de que esto obliga a situar el cajón ferroviario

muy próximo a la Avenida Marín generando unos muros de 9 metros de altura al lado de estrechos arcenes? ¿Sabe que este diseño tendrá un impacto muy negativo en la calidad de vida de los vecinos y vecinas?

¿Es consciente de las deficiencias de este plan que plantea que los autobuses de la futura nueva estación entren y salgan por la congestionada calle Eulogio Gómez Franqueira?

¿A qué se debe que no se haya estudiado un plan de estación intermodal que no tenga un impacto negativo en la dinámica urbana? ¿No cree que hubiese sido pertinente establecer antes un diálogo social y político para conformar un proyecto consensuado? Al no haber sido así, ¿Está dispuesto Fomento a tomar nota de estas alegaciones y proceder a cambiar el proyecto?

¿Qué disposición tiene el Ministerio a reunirse con las organizaciones que han presentado las alegaciones a fin de abordar todos estos problemas?

12 de noviembre de 2018



Alexandra Fernández Gómez

Diputada UP-ECP-EM